



mande lo que se resulte de brevedad por seron de toda cuenta
 buisnes atenciones y corrientes y en la virtud y virtud que
 en este billa se acuerda si bien se acuerda algunas atenciones
 lo son de la de corte que tiene la Encarnacion de la corte
 mismo por seron de contribucion de corte y en la corte
 ya se ha por si en esta de putand manifestandole la al
 propio tiempo de que para el dia ultimo del mes actual se
 pondran en su disposicion la cantidad de dineros y mitad
 para cubrir la contribucion de inmueble y la de corte
 para el consumo, como igualmente se tiene con el precio de
 se resulte de brevedad de subsidios. Asi lo acordaron
 y firmaron de los señ. el que dabo, de que certifica.

Fernando Campillo Rodriguez Albaladizo
 Lopez
 Albaladizo

Sesion del dia 17
 de mayo de 1847

Fernando
 Campillo
 Lopez
 Albaladizo
 Albaladizo
 Rodriguez

En la villa del Simancas, dia diez y siete de Mayo año
 del Rell. fuero concurrieron en el Cabildo Capitular los señ. de corte
 Ayuntamiento que el magister de de bienes de corte y posesionados el
 fuero por un el dia de diez cuarenta de la Sesion que au-
 tendada y en esta corte conforme fue aprobado por unanimi-
 dad

por un el dia de diez cuarenta de lo inserto en los Re-
 lativos oficiales numero cincuenta y nueve y de cent y cu-
 ta en la se acordada exponer al pp. de subsidios y subsi-
 dos

Acordaron de pedir un adelanto a los contribuyentes para que
 con para cubrir fondos y venidas de Madrid como lo fuere el
 dia putandente, con lo que se termine el acto por seron de los
 H. el que dabo de que certifica.

Fernando Albaladizo Rodriguez Campillo
 Lopez Albaladizo

Sesion del dia 17
 de mayo de 1847

Remitido en la Real Capitular los H. de Ayuntamiento

